

BATILLISMO

Valle Edén

AÑO N.º 24
APARECE LOS SABADOS
Setiembre 12 de 1946

Dr. VICTORINO PEREIRA
Director y Redactor Responsable

- Órgano de la Agrupación "Doctrina y Acción Batllista" - CARLOS CAVALHEIRO
Administrador

Como siempre

Inconvenientes de orden material que, afortunadamente hemos resuelto ya, postergaron la salida de esta hoja hasta el día de hoy.

Hechos conocidos, ocurridos entre tanto, han servido para ilustrar debidamente a la opinión pública y, particularmente a la masa partidaria, sobre los términos del problema que le hemos planteado.

Así pues, al reaparecer «Batllismo», tras el breve intervalo, lo hace reafirmando los propósitos de nuestra Agrupación, de continuar la campaña iniciada en defensa de los intereses del Departamento y del Partido, y por el triunfo de nuestros candidatos Ds. Victorino Pereira y Enrique Ruiz Laramendi.

En nuestra lucha hemos de poner la misma honradez, el mismo entusiasmo y la misma decisión que hemos usado hasta ahora y nuestra predica mantendrá el tono de decencia y la altura de expresiones, que no hemos abandonado un solo momento, y apoya da como siempre en la responsabilidad total de quienes escriben estas páginas.

De lo que los demás hagan o digan, se tomará debida cuenta y se procederá en cada caso, según a nuestro entender corresponda.

Y de nuestro honrado y firme propósito de llevar al triunfo nuestros ideales y a nuestros candidatos, no nos apartará ningún obstáculo, que no sea la razón bien fundada o la voluntad final del pueblo que, hasta ahora y cada vez más, está con nosotros.

Con esa fuerza que nos dá el apoyo popular y el mejor derecho que se funda en el mismo, proseguiremos hasta el fin, victorioso y cercano.

De los incidentes caballerescos entre los Dres. Pereira y Ruiz Laramendi con el Ing. M. Rodríguez Correa

Publicamos a continuación las actas levantadas con motivo de los incidentes del epígrafe.

Tacuarembó, Agosto 30 de 1946.—Señores Eugenio Arispe y Juan Carlos Menéndez y Hermenegildo Silveira.—Ciudad.—Mis estimados amigos: Habiéndo me planteado una cuestión personal el Dr. Victorino Pereira, por intermedio de los Sres. Israel Antunes y Hermenegildo Silveira, les agradecería me representen en el incidente planteado por estos Sres. Me permito expresarles, como ya lo he hecho verbalmente, que no me retracto de los conceptos vertidos sobre el Dr. Victorino Pereira en el periódico «Principios» y que, por el contrario, me ratifico en un todo, en lo

alli expuesto. Además deseo que quede expresa constancia de que este episodio no me privará de seguir defendiéndome de los reiterados y agravantes ataques anteriores hechos desde el periódico que dirige el Dr. Pereira.—Saluda a Uds. con mi mayor consideración y estima.—M. RODRÍGUEZ CORREA.

Acta.—En la ciudad de Tacuarembó, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis reunidos los señores Israel Antunes y Hermenegildo Silveira, en representación del Dr. Victorino Pereira, en los artículos titulados: «Calumnias» y «Mienten», publicados en el número sesenta y ocho del periódico «Principios», resuelven de conformidad con lo que dispone la Ley de Duelo, designar como miembro del Tribunal de Honor, al Dr. Olinto Posada, a quien se le pasarán los antecedentes correspondientes. Y para constancia firmámonos en dos ejemplares del mismo señor. — H. SILVEIRA, ISRAEL ANTUNES.

Acta.—En la ciudad de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos los Sres. Juan Carlos Menéndez y Eugenio Arispe, representantes del Ingeniero Manuel Rodríguez Correa, exigen de éste una retracción de los conceptos vertidos en dichos artículos o en su defecto una reparación por las armas. — Los señores Juan Carlos Menéndez y Eugenio Arispe, representantes del Ingeniero Manuel J. Rodríguez Correa, expresan a su vez, que su representado no está dispuesto a dar explicaciones de clase alguna y que, por el contrario, mantiene íntegramente los términos vertidos en los suellos de referencia.—En este estado se resuelve elevar estos antecedentes a un Tribunal de Honor, debiendo de cada parte designar el miembro correspondiente.

de acuerdo con lo que dispone la ley respectiva.— ISRAEL ANTUNES, H. SILVEIRA, JUAN CARLOS MENÉNDEZ, EUGENIO ARISPE

Acto N.º 1.—En la Ciudad de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis reunidos los Dres. Aníbal S. Casas y Olinto Posada, nombrados, respectivamente, miembros del Tribunal de Honor por los representantes del Ingeniero Manuel J.

NIO ARISPE.

En la ciudad de Tacuarembó, a 31 de Agosto de 1946, reunidos los señores Israel Antunes y Hermenegildo Silveira, en representación del Dr. Victorino Pereira, y considerando que han sido infructuosas las gestiones que realizaron ante los señores Juan Carlos Menéndez y Eugenio

Rodríguez Correa y del Dr. Victorino Pereira, en la cuestión caballeresca surgida entre ambos, acuerdan:—Designar un tercero para integrar dicho Tribunal al Teniente Coronel Don Manuel Villas Boas.—En prueba de ello lo firman en la fecha y lugar indicados.—ANÍBAL S. CASAS.—OLINTO.—Tte. Cnel. MA NUEL VILLAS BOAS.

Acta N.º 2.—Tacuarembó, Setiembre 1.º de 1946.—Vistos los antecedentes venidos a conocimiento y resolución de este Tribunal motivados por la cuestión caballeresca promovida contra el Ingeniero Manuel J. Rodríguez Correa, por el Doctor Victorino Pereira.—RESULTADO: 1.º Que llamados por el Tribunal los representantes del Doctor Victorino Pereira, para que expresen si su patrocinado es o no el autor de los artículos que motivan el sueldo «Calumnias» aparecido en el periódico «Principios» de fecha 29 de Agosto próximo pasado, y en caso de no serlo si se solidariza con los términos y conceptos vertidos en los mismos, manifiestan: En primer término, que deseaba aclarar, que aún cuando en la carta poder que les fué conferida por el Doctor Pereira solo se menciona como ofensivo el artículo «Calumnias», fué el ánimo de su representado citar también como ofensivo el que aparece en el mismo número, bajo el título «Mienten», de lo cual quieren dejar constancia. Que en cuanto a las preguntas que se le formulan, no las pueden contestar de inmediato, por ignorar esos hechos, prometiendo hacerlo una vez recibida la debida información al respecto.—2.º Que llamados por su parte, los representantes del Ingeniero Rodríguez Correa, para que manifiesten: Si en el caso de no ser el Doctor Victorino Pereira, el autor de los artículos que motivan los titulados «Calumnias» y «Mienten» del periódico «Principios» ni tampoco solidarizarse con los conceptos vertidos en los mismos es él sería el temerario a seguir por su representado, en este incidente. Contestan: Que en tienden, que aún cuando el Doctor Victorino Pereira,

(Pasa a la 2a pág.)

De'os incidentes.

(Viene de la 1.a M^o)

no sea el autor de esos artículos ni se solidarice con ellos, mantiene su representado los conceptos vertidos en los titulados «Calumnias» y «Mientes», por considerar, que el sencillo observado por aquel como Director del periódico «Batllismo», frente a esas publicaciones lo hace solidariamente responsable de los agravios inferidos al Ingeniero Manuel J. Rodríguez Correa, — y 3.º — Que habiendo comparecido nuevamente, los representantes del Doctor Pereira, a fin de evacuar las referidas preguntas formuladas por este Tribunal, manifiestan: — Que el Doctor Víctorino Pereira, no es el autor de los artículos que motivan las publicaciones de Ingeniero Rodríguez Correa, pero que en su carácter de Director responsable del periódico «Batllismo», se solidariza con los términos y conceptos vertidos en dichos artículos, dando constancia que es suelo referente a la compra de un auto por el Municipio al Inspector de Escuelas Don Pedro P. Pereira, fué rectificado, a petición de su representado, en el primero o segundo número siguiente al de aquella publicación. — CONSIDERANDO. 1.º — Que de los antecedentes que ha tenido a la vista este Tribunal resultan agravios contra el Ingeniero Manuel J. Rodríguez Correa, inferidos de las columnas del periódico «Batllismo». — 2.º — Que en circunstancias de haber sido sometido [unicamente] la consideración de este

Tribunal, los que surgen de los artículos «Mienten» y «Calumnias» publicados en el periódico «Principios», N.º 68 de fecha 29 de agosto de 1946, inhiben al mismo a expedirse sobre aquellas ofensas.—3.o—Que los referidos artículos «Mienten» y «Calumnias» se declaró único y autor el ingeniero Manuel J. Rodríguez Correa.—4.o—Que los precitados artículos contienen graves ofensas contra el Doctor Victorino Pereira, ofensas que se dirigen al mismo, ya sea como autor de los artículos publicados en «Battísmo», o por haber aceptado en silencio la publicación de los mismos, o responder ese silencio a ventajas políticas que a circulación de tales versiones le pudieran deparar, este Tribunal falla. Declarando: 1.o Que existen ofensas graves que justifican el duelo.—2.o Que el ofendido en la presente gestión caballeresca es el Doctor Victorino Pereira. 3.o Expiase los testimonios que respondan y resérvense estos antecedentes, a los efectos a que hubiere lugar, en poder del miembro de este Tribunal, Teniente Coronel Don Manuel Villas Boas.—Tte. Cnel. MANUEL VILLAS BOAS—ANIBAL S. CASAS—OLINTO POSA

Acta.—En la ciudad de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el escritorio del señor Juan Carlos Menéndez los señores Hermenegildo Silveira y Israel Antunes, en representación del Dr. Victorio Pereira, por una parte y por la otra, los señores Juan Carlos Menéndez y Eugenio Arispe, en representación del Ingeniero Manuel J. Rodríguez Corea, y atento a lo resuelto por el laudo del Tribunal de Honor, RESUELVEN: 1o.—Que el lance

se realizará en la chacra
del señor Cantalicio Can-
dozo el día cuatro del
corriente mes, a las siete
horas.

20.—Los representantes del Dr. Victorino Pereira de acuerdo con el fallo del Tribunal de Honor eligen para dicho lance la pistola de duelo, acordándose que los duelistas cambiarían dos disparos a veinticinco metros de distancia, colocados de espalda persilando el cuerpo a la primera palmada y apuntando y disparando entre el espacio de tiempo que media entre la segunda y tercera palmada.—30.—Si efectuado el primer disparo alguno de los duelistas quedara en inferioridad de condiciones, a juicio de los facultativos se dará por terminado el lance.—A propuesta de los representantes del Dr. Victorino Pereira, se designa Director del lance al General don Juan P. Rivas.—No siendo para más se labran tres actas de igual tenor, que firman en conformidad las personas nombradas.

'SRAEL ANTUNES-EU
GENIO ARISPE-H. SIL
VEIRA-JUAN CARLOS
MENENDEZ

Acta.—En Tacuarembó predio del señor Cantalicio Cardozo, el día cuatro de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, a la hora siete, se realizó el lance concertado entre los señores Ingeniero don Manuel J. Rodríguez Correa y Dr. don Victorino Pereira.

De acuerdo con lo establecido en el acta correspondiente se cambiaron dos disparos por cada parte, habiendo resultado ileso ambos duelistas.

os dos demostraron valor
y la más intachable corre-
Pasa a la 5a. página.

Dr. Victorino Pereira
25 de Mayo 320

Zulma N. Fernández

Profesora de Corte y Confección
Ofrece sus servicios — Buenos Aires No. 85

S A S T R E R I A
L A R B A N O I S
La más alta excepción de la moda. Visítela y se
convencerá—18 de Julio frenie al Banco de la
República

**TARIFA DE SUSCRIPCION A
B A T L L I S M O**

MENSUAL. 0.50
POR 3 MESES 1.60
< 6 2.70
< 1 AÑO 5.50
Giros y órdenes al Administrador
CARLOS CAVALHEIRO
Sarandí 216 — Tacuarembó

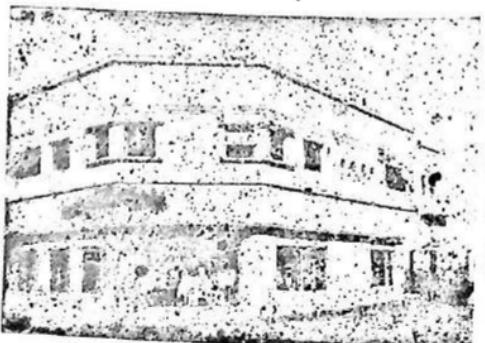
El Amanecer de un Nuevo Día

Almacén y Baar — Ramos generales

Reparto á domicilio

25 de Mayo y Dr. Catalina = Teléfono local

Tienda y Sastrería “CASA ANTUNES”



Sobretodos, Gabardinas, Pilot reversibles, (dos en uno), Trajes, Pull-over, Buzos, Camperas, Chacutones y TODO lo que precisa el hombre para

18 de Julio y vestir BIEN

EL ARROZ QUE SE COSECHA EN TACUAREMBO ESTA
TAN BUENO COMO LOS MEJORES. CONSULTE.

CONSUMALO.

RIVAS & BETANCURT Ltda.

18 de Julio, 79

TACUAREMBO

Actividades Partidarias

Barrio Centenario

MAGNIFICA ASAMBLEA

Realizóse el 31 de agosto una asamblea en el Barrio Centenario, en la que el pueblo de esa barriada demostró entusiastamente que se unía a la columna victoriosa que tiene por candidatos a los Drs. Victorino Pereira y Enrique Ruiz Larramendy.

Hicieron uso de la palabra en esa entusiasta asamblea, en primer término e joven Franco, en representación del barrio Porvenir, quien en conceptos claros expuso la justicia de la causa batllista, y la razón por qué se unían a la fórmula Pereira-Ruiz Larramendy.

En representación de Comité de la Agrupación Doctrina y Acción Batllista habló el Sr. Silvio da Rosa, que expresó en breve frases la necesidad del momento, de luchar firmes y unidos.

Ocupó después la tribuna nuestro candidato Dr. Victorino Pereira, quien con palabra serena y criterio certero, expuso la forma en que irá a ocupar el puesto en nuestro gobierno Municipal. Luego tomó la palabra el Dr. E.

Ruiz Larramendy que dió una felicitación final con su sencillez y profundo conocimiento, exponiendo con frases sencillas pero brillantes, las causas de nuestro invencible movimiento.

Como prueba evidente del éxito de nuestra asamblea, damos la constitución del Comité:

Otilio Ramos
Jacinto Contreras
Jácoro González
Antonio Gómez
Valvina Biques de Gómez
Comís González Larrea
Osmarino Alves
Remigio Ferreira
Sibiano Ferreira
Francisca G. de Ferreira
Jaria Alvarez de Quiroga
Petrona Quiroga
Anonio S. Machado
Cirilo Pereira
Isolina D. de Piñeiro
Justa Llanes de González
Visitación Pérez
Sebastiana González
Carlinda Ferraz
Bonifacia G. de Amato
Marcelo Amato
Juana Amato
Alfredo Morales
Alciso Leites
Florencio Deleón
Quintina Silva
Teresa Curbelo

Eleuterio Curbelo
Elverilda Ferreira
Cosme Deleón
Teodora O. de Moreira
Santos Lima
Clodomira Brum
Amadeo Moreno
Omar Moreno
Bartolo Guzmán
Aquiles González
Imalio Muñoz
Jodesta Miranda
Eleudora Echevarne
Jesafina González
Quintin Rivero
Victoriano S. Torales
Crispin Vaz
Ramón Laquice
Juana Sanguinet
José Noble
Maria Sastre
Abilio Gómez
José Humberto Ferreira
Judosia Almeida
Ramona Taño
Severina Acosta
Marcelina Biques
Andrés Andrade
Pedro Coitinho
Clotilde González
Delfino Baraisi de Laquice
Bernardina A. de Rodriguez
Marcos Taño
Ramón Luqué
Cirilo García
Delia Miqueiro
Universindo Taño

Antonia Correa de Pérez
Marfa Matens de Leiva
Julia Martínez
Elda Martínez
Anastacia Rossano
Ana María Duarte
Pedro Palacio
Berta Suárez

Blanca Suárez
Yolanda Suárez
Dorila Llanes
Trifon Burgos
Alberto Rosano
Ursina Duarte

Pasa a la 4.a pág.

EMPRESA CATALOGNE

18 de Julio esq. Consejala Catalogne

TEL. 345

Servicios fúnebres y autobuses para ciudad y campaña

DESDE LOS MAS Suntuosos
A LOS MAS ECONOMICOS

SASTRERIA

Favilla y Acosta

Presenta para esta estación, un gran surtido de artículos para hombres, a los más bajos precios

25 de Mayo 196

Guía Profesional

Médicos

Victorino Pereira	25 de Mayo 320
Remigio Lamas	18 de Julio 302
Luis A. Magnone	25 de Mayo 124
Elias Abdo	Gral. Flores 318
Pedro Esteves	18 de Julio 265
Barsabás Rios	25 de Mayo 305
Dr. Ivo Ferreira	18 de Julio N.º 340

Odontólogos

Alberto Rezende 25 de Mayo

Abogados

Enrique Ruiz Larramendy	18 de Julio 195
Olinto Posada	25 de Mayo 126
Antonio Casas Mello	25 de Mayo 189
Manuel Seoane	18 de Julio 55

Agrimensores

Ildefonso Esteves 25 de Agosto 220

Escribanos

Nicanor Arezo Puentes	Lavalleja 179
Severino Taroco Lima	Dr. Catalina 284

Químicos Farmacéuticos

Juan A. Rios Sarandí 220

Laura A. D. de Carneiro

Cirujano-Dentista

W. BELTRAN 241

Carnicería y Abasto EL PUEBLO

DE MAXIMO GELBERT

Equipado con Frigidaire

Ituzaingó 264

Teuarembó

Actividades partidarias En Valle Edén

Viene de la 3.a pág.

Severino Rosano
Ricardo Rosano
Mari Luisa Silva

Patricio Lima
María M. L. de Lima
Eugenio R. D. de Lima
Doralina N. de Correa
José Omar Cejas

José Batlle
Leonard Hornos
Brum Rivero
María C. de Martínez
Luisa A. de Correa

Importante Asamblea en Curtina

El domingo 25 de Agosto se realizó en Curtina una asamblea de adherentes a las candidaturas de los Dres. Victorino Pereira y Enrique Ruiz Larrañamendy, con numerosa asistencia de correligionarios.

En medio del entusiasmo de los asistentes, hizo uso de la palabra el Capitán Elbio T. Rivas, y los Dres. Pereira y Ruiz Larrañamendy, quienes expusieron los fundamentos y propósitos de nuestro movimiento, recibiendo el aplauso y la aprobación de la concurrencia. Con motivo de esta brillante asamblea, expresaron su adhesión a nuestra causa los siguientes ciudadanos:

Leoncio Berriel
Alberto Fernández
Enneira Balerio
Elbio Díaz
Valentín Rodríguez
Cirilo Jiménez
Primitivo Sosa
Aureliano Gerbach
Antonio Benítez
Neris Machado
Ciriaco Galiano Orrigos
Santana Tapari
Brígido Rosa
Francisco Crespo
Gregorio Camacho
Pedro Esquivel
María Zulema Ceballos
Antonio Sosa
Julián Velázquez
Natividad Curbelo
Juana Sosa
Juana Figueira
Asunción Ferraz
Bienvenido González
Anacleto Herrera
Blanca Pereira de Rebollo
Iracema Farías

Rufina Rebollo
Modesto Pereira
Guillermo da Cunha
Blanca Siria de Cunha
Olegario da Cunha
Lucas Curbelo
Hugo Colmán
Juan Antonio González
Pedro Ferreira
Euclides López
Cecilio Hornos
Juan Gularde
Juan Cunha

Gervasio da Cunha (hijo)
Damián Antedo
Juan Colmán
Luciano Rebollo
Anselmo Moreira
Ibrahim Blanchet
Segundo Rosa
Irma dos Santos de Blanchet
Saturnino Silva
Julián López
Lorenzo da Luz
Bernardo B. S. Rodríguez
Gabriel N. Sosa

A NUESTROS COLEGAS

Advertimos a los colegas que mantienen o deseen mantener canje con nuestro periódico, que dirijan sus envíos a:

**Dr. Enrique Ruiz Larrañamendy. Para
B A T L L I S M O**

18 de Julio 195.—Tacuarembó

MEDIO OFICIAL
Joyero o platero, se necesita
Dirigirse a Casa Cavalheiro, Calle Sarandí 216

PROVISION

'LA ABEJA'

Es su mejor despensa

De todos y para todos

18 de Julio

y Dr. Catalina

El Lavadero de la Laguna del Parque

Se anuncia, que, dentro de breves días, el Intendente Municipal Sr. Sirió Oliver Arce, dictará una resolución, habilitando con carácter precario el Lavadero de la Laguna del Parque 25 de Agosto. Tal resolución estará condicionada a la circunstancia de que, tan pronto los recursos municipales lo permitan, se habilitará un lavadero público en la zona parque.

Este de la ciudad, que cumplirá las aspiraciones del gremio de lavanderas de los barrios el Parque y Juan Domingo López.

La resolución comentada vendrá a solucionar el grave problema planteado a las lavanderas de aquellas adyacencias, con la prohibición del lavado de ropa en la laguna de nuestro parque.

COLEGIADO

«La Reforma Agraria y un Presidente Batllista, y las grandes conquistas sociales que aún faltan alcanzar serán más factibles con la implantación del Colegiado»

«Si no se aprueba la Reforma Colegialista, por más que tendrá derecho a gobernar en Consejo de Ministros (aplicando en lo posible el régimen pluripersonal), los otros partidos podrán estar excluidos de formar parte del mismo.

«Frente al Partido y a la República, levantaremos la candidatura Rubio como primer titular a la lista del Consejo de Estado, para consagrarse, en un hombre, la firmeza de nuestras convicciones».

Dijo Batlle:

«Si un hombre debe ser dueño de su destino, y cuanto más dueño del suyo propio debe ser un pueblo enterol. Las más terribles desgracias de la Humanidad se dieron siempre al despotismo individual. Nuestros más crueles infiernos tuvieron también el mismo origen. La felicidad pública solo florece y se perpetua donde cada ciu-

dadano es un ser consciente y libre, elementos efectivos de la soberanía y factor por lo tanto del destino de la nación.

Nuestros enemigos han dicho que con la reforma se disminuiría el poder. No, lo que ocurriría, es que el gobierno sería controlado. Es algo absurdo sostener que se puede establecer la tiranía dividiendo el poder, cuando es sabido que toda tiranía se lleva con la unidad del poder, el absolutismo sin contralor en manos de una sola persona.

S U M
SOMBRERERIA Y TINTORERIA
25 de Mayo 192 — Teléfono 337 y Mensajero
Tacuarembó

De los incidentes...

Viene de la 2.a página
ción.

Tacuarembó, Setiembre
4 de 1946.

Señor
Dr. Victorino Pereira.
Presente.

Estimado amigo:

Con la realización del lance efectuado en el día de hoy, damos por finalizada la gestión caballeresca que por mandato suyo promovimos al ingeniero Manuel Rodríguez Correa. Agradecemos la confianza que Ud. ha depositado en nosotros, y así mismo, nos complacemos en felicitarlo por la corrección y serenidad que Ud. demostró en el mencionado lance.

Con nuestra consideración más distinguida, nos es grato saludarlo.

H. SILVEIRA

I. ANTUNES

En la Ciudad de Tacuarembó, a los 30 días del mes de Agosto de 1946, reunidos en el domicilio del Cap. (R) Elbio T. Rivas, los representantes del Dr. Enrique Ruiz Laramendy, señores Cap. (R) Elbio T. Rivas y José Viana, con los representantes del Ing. Manuel J. Rodríguez Correa, Drs. Remigio Lamas y Abilio Gómez, con motivo de la gestión caballeresca entablada, canjeados los respectivos poderes y en vista de que el Ing. Manuel J. Rodríguez Correa no hace lugar a la retractación exigida y que por el contrario se ratifica en los conceptos vertidos sobre el Dr. E. Ruiz Laramendy en el periódico «Principios», se pasa a designar un miembro del Tribunal de Honor por cada parte.

Los señores representantes del Dr. Enrique Ruiz Laramendy designan al señor Mario Vidart, y los señores representantes del Ing. Manuel J. Rodríguez Correa designan al Mayor Sr. Conrado García Cardozo.

Y no siendo para más se firman tres actas del

mismo tenor.

ELBIO T. RIVAS.—JOSE VIANA.—REMIGIO LAMAS.—ABILIO GÓMEZ.—

En Tacuarembó, al día 10. de Setiembre de 1946. VISTOS: Los antecedentes sometidos a la decisión del Tribunal de Honor y

CONSIDERANDO: que los sueltos aparecidos en el

periódico «Principios» de fecha 29 de Agosto de 1946, titulados «Mienten» y «calumnias», y que el Dr. Enrique Ruiz Laramendy consideró ofensivo no revisar la gravedad de ofensa que pudiera dar origen a una reparación por las armas por tratarse de una reacción motivada por varios artículos aparecidos en el periódico «Batllismo».

En el titulado «Con que sugestivo eh», con fecha Mayo 20 de 1946 donde dice... cuando se ha perdido la responsabilidad en el manejo de la cosa pública, librado hoy a la muy honrada e idónea administración de «Las cuatro charcas» encierra sugerencias.

capiosas, las cuales motivaron la reacción correspondiente. En el titulado «Pues si... Isistimos» con fecha Abril 10 de 1946 firmado con pseudónimo de Ridiez dice «a que persona sensata se le hubiera ocurrido que el señor Intendente Municipal y el señor Pedro Pereira de cuya honestidad nadie puede dudar se le hubiera ocurrido confabularse en un negociado a todas luces absurdo?»

En el titulado «Mala leche», aparecen términos inconvenientes para el Ing. Manuel Rodríguez Correa apesar de que el articulista niega terminantemente las ofensas que se le asignan y se escuda en dices. CONSIDERANDO que los artículos a que se ha hecho mención han sido motivados por una violenta campaña política, el Tribunal por mayoría con el voto discordante del Mayor Conrado García Cardozo falla:

No hay lugar a duelo. IVO FERREIRA.

Mayor CONRADO GARCIA CARDENZO MARIO VIDART.

Tacuarembó, Setiembre 10. de 1946.

Señor Dr.
Enrique Ruiz Laramendy
Ciudad.

Estimado amigo; do como correspondía y Habiendo cumplido la hiciendo constar que en gestión caballeresca que nos encomendara, ante el su honor, quedándole Ingeniero Manuel J. Rodríguez Correa, agradecido de su deferencia, los es grato a la presente toda la documentación relacionada con la misma.

Entiendo a nuestro juicio que Vd. ha procedido

JOSE VIANA

ELBIO T. RIVAS

SE VENDE

Una esquina 10 piezas cuarto de baño W. C. y galpón con árboles frutales en buenas condiciones, tratar con el dueño Barrio Porvenir:

Pedro Barreto

Señor hacendado

No tenga Sarna ni en vacunos ni en lanares. Cure con

POLISULFUR

DE CALCIO

Valdez, Marella y Cia.

Ferráz Posada Hnos.

Concesionarios FORD

Presentan en su local de Exposición y Ventas calle 18 de Julio N.º 270

El nuevo FORD 1946

con múltiples adelantos

El Ford más elegante que se ha construido. Con más adelantos que la mayoría de los modelos de pre guerra. Más económico. Más duradero. Funcionamiento aún más eficiente.

Motor V8 de 100 caballos de fuerza. Motor de 6 cilindros de 90 caballos. Frenos hidráulicos, extra grandes, para paradas rápidas y silenciosas. Nueva sensación de comodidad en la marcha.

Le invitamos cordialmente a examinarlo

Asesor Letrado del Municipio

Con fecha 4 del corriente, por resolución No. 1280, el Intendente Municipal de Departamento, ha designado Asesor Letrado Honorable del Municipio, a nuestro directo compañero de tareas, y distinguido jurista consulto Dr. Enrique Ruiz Laramendi.

Como no podía ser de otra manera, el estirado correligionario designado planteó ante la autoridad municipal, —como exigencia previa a su designación— que su aceptación, de tan honroso cargo, dependía de los fundamentos de la resolución pertinente. Esto es: Que los importantes servicios, que pudiera prestar a nuestra comuna, fueran absolutamente gratuitos.

Accediendo a tan elevados deseos, el Intendente Municipal, Sr. Oliver, así lo ha expresado en su resolución, al extender el nombramiento que motiva este comentario.

Corresponde pues, felicitar al Sr. Intendente, por lo acertado de su nombramiento, y al distinguido profesional Dr. Ruiz Laramendi, por su alto desinterés, frente a las necesidades de nuestro Municipio.

Partidarias

Realizóse el sábado 8 sesión del Comité Ejecutivo de la Agrupación Doctrina y Acción Batllista, presidiendo el Sr. Israel Antunes y actuando en Secretaría el Sr. Silvio da Rosa.

Se resolvió nombrar Comisiones a efectos de organizar mejor nuestro movimiento, dado el impulso que ha tomado en estos momentos.

Se nombró presidente del Comité Ejecutivo al Cap. Elbio T. Rivas; 1er. vice al Sr. Israel Antunes y 2o. vice al Sr. Hermenegildo Silvera; Secretario al Sr. Angel Lima y Pro Secretario al Sr. Silvio da Rosa.

Las comisiones quedaron integradas en la siguiente forma:

Comisión de Asuntos Políticos; Sres. Cap. Elbio T. Rivas, Israel Antunes y Hermenegildo Silvera.

Comisión de Prensa; Sr.

Carlos Cavalheiro, Angel Lima y Severino Rodríguez.

Comisión de Tesoro: Cap. Elbio T. Rivas, Israel Antunes, Esteban J. García, Julio Asplanato y Luis Duhalde.

Comisión actos y Propaganda en Ciudad: Benigno A. Bastón, Gumersindo Machado, Vasconcellos y Diego González.

Además se resolvió declarar miembros natos de este Comité Ejecutivo a ganda en Campaña: Julio los Dres. Victorine Pereira Asplanato, Esteban J. García y Enrique Ruiz Laramendi, Cap. Elbio T. Rivas y dy, y que actuarán en toto Anelio Gonzalez.

Comisión Actos y Propaganda en Ciudad: Benigno A. Bastón, Gumersindo Machado, Vasconcellos y Diego González.

Comisión de las Comisiones.

Domingo Mendez ENFERMERO

Ofrece sus servicios para ciudad y campaña, con Recomendaciones Médicas

Fel. 289

Café CRUZ

de PEDRO R. BENTACURT

Masas finas — Caramelos de calidad
Riquísimos helados — Bombonería

18 de Julio y General Artigas — Tacuarembó

Porcile, Chiesa & Cía.

Almacén Ferretería Barraca

Sarnifugos de todas las marcas

ORUGUAY CAFE

Bar, Confitería y Restaurant a la Carte

MINUTAS A TODA HORA

25 de Mayo Plaza 19 de Abril — Tacuarembó

Casa TESTA

Almacén, Ferretería, Barraca de Maderas
Barraca de Frutos del País

Agencias: Productos ANCAP, Cooper, Strauch. Marcas y Señales Automóviles CHEVROLET. Vacunas Manguinhos

TESTA & Cia.

25 de Agosto 245 Tacuarembó

LUIS DUHALDE

Construcciones en general
Informes: Repca. Argentina 294
TACUAREMBO

Joyería PALERMO

La casa tradicional de confianza

18 de Julio N.º 269 Tacuarembó

PROVISION

LA RINCONADA

Completo surtido en Conservas y vinos finos
Haga sus pedidos por

Teléfono No. 403

ESTACION DE SERVICIO DIEGO BLANCO

TALLER DE VULCANIZAR

Agente de productos Texaco y "Funsa" Gral. Flores y Catalina

COMPANIA CONSTRUCTORA

DE
ANGEL ALESSANDRA
Sarandí 224 — Tacuarembó

Almacén de comestibles de

José Janosi Pinter

ITUZAINGO N.º 5

PANADERIA LOPEZ RICO

SUCESOR DE HIJOS DE F. MOROV

Facturación Completa—Especialidad en panes de sandwich e integral

República Argentina 249

Por fabricación y renovación de alhajas,
niquelados dorado y armería

PLATERIA CAVALHEIRO

Calle Sarandí N.º 216. — Tacuarembó

Escobar y Palombo

Serán sus sastres

25 de Mayo 178

Tacuarembó

Kruger Pablo Gutierrez

Provisión y Bebidas Fermentadas

REPUBLICA ARGENTINA N.º 325
REPARTO A DOMICILIO — TELÉFONO 21